



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

**CERTIFICADO N° 481/ 2020**

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XVII. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 10 de septiembre de 2020**, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión de proyecto nuevo **"MANTENCIÓN ÁREAS VERDES Y PARQUES AÑO 2020 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE"** Subtítulo 24, monto total \$ **97.289.176**, de conformidad al siguiente recuadro:

FUENTE	Subtítulo	INVERSIÓN 2020	SOLICITADO SIGUIENTES \$	AÑOS	COSTO TOTAL \$
F.N.D.R.	24	97.289.176	0		97.289.176
<b>Total</b>		<b>97.289.176</b>	<b>0</b>		<b>97.289.176</b>

El proyecto Mantención Áreas y Parques año 2020; presentado por la Municipalidad de Iquique, que requiere para poder mantener las actividades en esas líneas de acción.

De esta manera se podrá tener los recursos para poder seguir contando con 180 funcionarios de las diferentes áreas verdes y parques de la comuna de Iquique.

Desde el Municipio se indica, que producto de la Pandemia del Corona Virus, y sus efectos, se ha visto disminuido el Presupuesto Municipal en forma ostensible y que, sin estos recursos adicionales, no podrían seguir contando con los servicios de estos 180 operarios, generando un impacto visual y social muy negativo.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 908, de fecha 4 de septiembre de 2020, con sus antecedentes, más lo expuesto por el funcionario municipal de Iquique don Mauricio Jiménez y lo informado por la Jefa de División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Tarapacá Doña Grace Greeven F, quien indica que se hicieron las consultas a la DIPRES, institución que señala que no es posible una transferencia consolidada. La explicación técnica es que los municipios no están, en la Ley de Gobiernos Regionales, no es posible hacer un decreto de devolución. Por lo tanto, la única alternativa es una transferencia normal, donde la IMI tiene que rendir los recursos mes a mes, situación que ponderó el municipio resultando una reducción al presupuesto postulado, definiéndose en la suma de \$97.289.176, conforme presentó el individualizado funcionario del municipio.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Veliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Pedro Cisternas Flores.

Conforme. - Iquique, 11 de septiembre de 2020.-



**WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**